REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE CAMILO HENRIQUEZ

DECRETO EXENTO Nº 403

DALCAHUE, 11 de febrero 2015.-

VISTOS: La Solicitud presentada por el contratista Victor Hugo Saldivia de fecha 11/02/2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: Al Contratista Victor Hugo Saldivia Ojeda para realizar el cierre total de la Calle Camilo Henríquez contar del día 11 de febrero del 2015 al 27 de febrero del 2015, debido a la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Veredas en Diversos Sectores Urbanos" licitación Nº 3520-54-LE14.-

La Empresa se compromete a dejar la calle donde se realizarán los trabajos en las mismas condiciones o mejor a las que se encuentra y deberán tomar todos los resguardos necesarios.

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, deberá someterse los Tribunales Competentes.

ANOTESE, COMUNIQUES

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia

JAPM/CVG/MHA/mha.-